

# Concertando

2003 – N° 1 (Abril)

Boletín electrónico del Congresista Luis B. Guerrero Figueroa

## Contenido

- [1. PRECISIONES SEMÁNTICAS Y POLÍTICAS](#)
  - [2. CONCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA ECONOMÍA E IMPACTO EN LAS REGIONES](#)
  - [3. VIGENCIA DEL ACUERDO NACIONAL](#)
  - [4. DIMENSIONES DEL CONFLICTO USA - IRAQ](#)
  - [5. INICIATIVAS LEGISLATIVAS](#)
  - [5. RENTA BÁSICA: COMBINANDO EL ESTADO DE DERECHO Y UNA NUEVA ESTRATEGIA DE INVERSIONES](#)
  - [6. NOTICIAS BREVES](#)
  - [7. OFICINA DESCONCENTRADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CAJAMARCA](#)
- [Nuestras oficinas...](#)



Ahora.

El trimestre del presente año se ha caracterizado por la presencia de sucesos internacionales y nacionales que nos han exigido asumir posiciones concretas por su honda repercusión en nuestra región y país, las que asumimos consecuentemente con nuestro pensamiento reflexivo y crítico.

Hemos mantenido una posición crítica respecto de la decisión anticipada del gobierno americano respecto del conflicto con Iraq, insistiendo en que la violencia nunca será el mejor mecanismo para detener la violencia. Lamentablemente constatamos que América Latina tiene cada vez menos participación en las decisiones diplomáticas, suceso que invita a pensar en las implicancias en nuestras futuras relaciones comerciales.

En el escenario nacional, este trimestre significó tomar la decisión de apartarnos del grupo político Perú Posible. El esfuerzo que representa impulsar una estructura estatal descentralizada estaba poniéndose en riesgo al mantener esta alianza política, por lo que optamos por mantener nuestra libertad de desarrollar nuestro espíritu crítico y constructivo, el cual ahora se encamina a la consolidación de nuestro movimiento político Perú

En el plano económico, esta parte inicial del año ha sido acalorada al discutirse intensamente el caso de la eliminación de la renta básica del servicio de telefonía fija, debate que tiene como trasfondo el cuestionamiento al rol regulador del Estado y la estrategia adoptada para captar la inversión extranjera en la provisión de los servicios públicos. Al respecto, se cuestionó ambos conceptos en razón de las críticas al funcionamiento del organismo regulador y la defensa de los consumidores, mostrando nuestro desacuerdo frente a convenios contractuales de inversión con carácter irrevocable pero reconociendo que mantienen legalidad pero no legitimidad.

... [Volver al Inicio](#) → [Concertando](#)

## 1. PRECISIONES SEMÁNTICAS Y POLÍTICAS

Las recientes declaraciones del Presidente Toledo al definir el estado de los partidos políticos en el Perú como apolillados y obsoletos (obsoleto, es decir “poco usado, anticuado, caído en desuso, no adecuado a las condiciones”), se ajusta a su realidad. La expresión referida por el Primer Mandatario expresa claramente que es necesario desobsolescer y revitalizar el propio partido, es decir darle una nueva energía y vigor. Lo lógico es que ello implique una renovación y actualización proyectiva e ideológica, en el aspecto teórico, o de liderazgo y capacidad propositiva, en el aspecto práctico.

La actual organización de los movimientos políticos no es la más idónea para la situación actual que vive el país, lo que ha motivado la gestación de diversos proyectos de ley sobre precisamente dichas instituciones con el fin de definir marcos más democráticos en su organización interna y la labor del Estado en su promoción y fortalecimiento.

El grado de organización sociopolítica de los noventa tuvo como principal objetivo organizarse para derrotar al Gobierno corrupto de Alberto Fujimori, contexto en el que movimientos como Perú Posible fueron inspirados, lográndose una sinergia de esfuerzos políticos para lograr ese objetivo. El retorno a la democracia y la participación en dos justas electorales cercanas no ha hecho sino demostrar ese logro, pero también la obsolescencia de los partidos tradicionales. Así, los resultados obtenidos por Acción Popular y por el PPC están determinando una evaluación profunda de sus contenidos ideológicos y su rumbo futuro. Por su parte, aquellos movimientos políticos que emergieron en la segunda mitad de la década anterior también estudian estrategias y procedimientos para consolidarse como partidos, como en el caso de Solidaridad Nacional.

El APRA obtuvo en esos comicios una mayor representatividad pero no legitimidad, tratando ahora de orientarse hacia la reestructuración que hemos mencionado, aseveración que se sustenta en el hecho de que ha suscrito los planteamientos del régimen económico del texto de reforma constitucional. En cuanto a Perú Posible, el hecho de estar en el gobierno le resta la necesaria tranquilidad y perspectiva para el análisis, reflexión y comprensión requeridos para promover la convergencia de las iniciativas de aquellos movimientos políticos de origen local o regional que le dieron su respaldo y formar una sólida agrupación nacional. Además de ello, han surgido diversos conflictos inherentes a la diferenciación entre partido y gobierno.

Lo anterior ha determinado que los movimientos y los representantes invitados de Perú Posible sean desplazados, aparte de que no se reconozca sus múltiples aportes al Gobierno en materias como la descentralización o la lucha contra la corrupción. Existe también una distinción inadecuada entre parlamentarios invitados y fundadores en un partido o bancada política. Al respecto, cabe señalar que al integrarse la lista para el Congreso de la República de Perú Posible, en ningún momento fue planteada esa diferencia, siendo abiertas las puertas para un trabajo en condiciones de igualdad y participatividad plena en la mira definida por la visión del partido y su ideal de Estado.

Nuestra conjunción política con Perú Posible, en ese sentido, se sustentó tanto en esa convergencia de propuestas como en un reconocimiento del trabajo que, en los niveles locales y regionales, muchas agrupaciones y líderes hemos venido gestando desde hace muchos años. Por otra parte, nuestro trabajo en la bancada ha sido siempre esforzado y preocupado, defendiendo las propuestas partidarias cuando resultaba adecuado, o también planteando las críticas internas con el fin de mejorar nuestra calidad y capacidad como principal grupo legislativo.

Ese escenario inicial y la coyuntura presente, por tanto, motivan algunos cuestionamientos respecto de esa distinción impropia y la necesidad de hacer más expeditiva la organización de Perú Posible y fortalecer la dinámica grupal, ciertamente sobre la base de la valoración del esfuerzo y contribución que venimos aportando a la institución.

Por eso nuestra posición, de vocación conciliadora, se explica por dos razones de fondo: la madurez de los partidos políticos como proceso, y de ahí la necesidad de un diálogo que debe ser alturado, de mutuo respeto y de reconocimiento; y la actual coyuntura, que demanda generar un clima de estabilidad de largo aliento, de manera que podamos garantizar la aplicación de políticas de Estado que permitan la transformación y modernización sustantiva del país.

... [Volver al Inicio](#) → [Concertando](#)

## 2. CONCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA ECONOMÍA E IMPACTO EN LAS REGIONES

Uno de los criterios para la elaboración de una Constitución Política es que esta debe mantenerse al margen de las connotaciones ideológicas. La Constitución del 93 se caracterizó por un perfil ideológico neoliberal visible. El rol del Estado no es intervenir en la vida económica sino orientarla, lo cual debe estar reflejado en el texto constitucional.

Los sistemas económicos antagónicos prevalecientes hasta fines de la década de los noventa se caracterizaron por posturas extremas, si bien concluida la década pasada y ante la evidente presencia del fenómeno de la globalización existe consenso sobre una postura intermedia tanto en principios como en instrumentos y diseños institucionales. En cuanto a los principios económicos que deben orientar el texto constitucional no es concebible la libertad absoluta, la carencia de regulación o la inexistencia de mecanismos de distribución. Una constitución tiene que contemplarlos. La libertad absoluta tiene la limitación de que los derechos concluyen donde se inician los derechos de otras personas además de las normas que regulan la iniciativa privada libre.

La oferta y la demanda no pueden funcionar con absoluta independencia de las relaciones sociales, por ello se justifica la regulación del Estado. La regulación tiene por finalidad ponerle ciertos límites a la libre iniciativa pero no entorpecer el desarrollo de la libre iniciativa privada y permitir a su vez una convivencia democrática armónica. En ese sentido se busca que prevalezca una estructura de mercado competitiva contraria a las distorsiones del monopolio o del control de los procesos productivos por unos cuantos agentes económicos.

Cabe destacar que como producto de la experiencia de la segunda mitad de los ochenta y la tendencia a reformar el Estado, en la Constitución del 93 hay una acentuada minimización de la labor estatal en la vida económica. La presente Constitución corrige ese aspecto como por ejemplo en la necesidad de la planificación. Asimismo, el reconocimiento del pluralismo económico conlleva la necesidad de la presencia del Estado para buscar la equidad a través de políticas sociales para que las personas desarrollen capacidades para insertarse en un nuevo sistema económico o mejoren el sistema económico en el que vienen actuando.

La explicación de las restricciones en cuanto a instrumentos de desarrollo de los gobiernos regionales se encuentra precisamente en la tendencia secular de los sistemas políticos proclives al déficit y la deuda, lo que determinó que en el ámbito constitucional la potestad de los tributos esté fundamentalmente en manos del Congreso en cuanto a creación, modificación o derogación.

Así, de acuerdo con la Ley de Bases de la Descentralización, no se les faculta a establecer tributos (potestad tributaria) ni contraer deuda externa salvo por autorización legal explícita (potestad de endeudamiento), principio que se aplica también a los municipios y demás entidades autónomas del Estado. Entendemos que lograr la madurez fiscal necesaria es parte de un proceso, pero si fuésemos rigurosos el monto que administran no es significativo como para provocar una crisis.

... [Volver al Inicio](#) → [Concertando](#)

### 3. VIGENCIA DEL ACUERDO NACIONAL

Una de las debilidades que hemos tenido a lo largo de la historia de nuestra República es la falta de políticas claras y con visión de futuro. Normalmente hemos contado con lineamientos de política cuya vigencia no trascendía de períodos de cinco años, de ahí que esa mecánica pendular de las políticas siempre haya generado inestabilidad.

Ante esa fragilidad en nuestra institucionalidad, entendida esta como el conjunto de reglas, normas y principios que guían la interacción de las organizaciones e instituciones, el aporte que nos brinda el Acuerdo Nacional en la definición de esos grandes objetivos y directrices sobre los temas estructurales del país resulta una contribución seria y fundamental para viabilizar la sostenibilidad del desarrollo, ciertamente sobre la base del proceso de reforma constitucional y las reestructuraciones en varias áreas del sistema legal.

El Acuerdo Nacional, como todo proceso de concertación, es difícil de construir en un país con enormes expectativas, demandas y especulaciones políticas como el Perú. Pese a ello, su naturaleza profundamente democrática implica la necesidad de proseguir con ese esfuerzo y no relegarlo a lo meramente declarativo. Para ello es pertinente plasmar esas políticas generales en aspectos concretos del desarrollo nacional (un plan de desarrollo efectuado a corto plazo). Esas políticas también enrumban la acción de los nuevos gobiernos regionales y locales, con especial participación e injerencia de las mesas de concertación que se vienen multiplicando en el medio.

El fortalecimiento de la democracia y del estado de derecho, la reducción de la pobreza, el mejoramiento de los niveles de competitividad, la transparencia en la gestión de la cosa pública, y sobre todo su eficiencia son retos inmediatos y presentes, respecto de los cuales la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la lucha frontal contra la corrupción son instrumentos valiosos e insoslayables.

Es necesario dinamizar el funcionamiento del Acuerdo Nacional, máxime ahora que se ha iniciado el proceso de la descentralización y las bases para el crecimiento territorial; sin embargo, ello no es deber exclusivo del Gobierno sino responsabilidad de todos los actores sociales (partidos políticos, organizaciones sociales, empresarios, ciudadanía, etc.). Más que un fin, por tanto, el acuerdo es el medio por el cual se guíe el destino de la Nación en el mediano y largo plazos.

... [Volver al Inicio](#) → **Concertando**

### 4. DIMENSIONES DEL CONFLICTO USA – IRAQ

Los análisis sobre este nuevo conflicto internacional no suelen captar la dinámica cotidiana de los ciudadanos americanos, y por lo tanto, tampoco identifican las distintas dimensiones del conflicto USA - Iraq. Captar los elementos que influyen en el comportamiento del ciudadano americano es importante para entender cómo la composición multicultural que existe en este país ha ido configurando una sociedad caracterizada por una cultura de guerra, que no hace sino confirmar un seguro conflicto con Iraq.

#### **Dimensión histórico social**

La construcción de la sociedad americana se fundamenta en la combinación de su espíritu democrático y belicista, la misma que le ha representado conflictos internos. La fina sensibilidad de Mark Twain nos ilustra en "The War Prayer" cómo el profundo impacto de una guerra pone en cuestionamiento sus valores democráticos y en especial los espirituales. Sin embargo, a pesar de lo cruenta que pueda ser una guerra, ha significado el sacrificio y respaldo de la sociedad americana a

las decisiones asumidas por sus gobernantes. Al respecto, cabe referir que muchos de sus hogares tienen antecedentes generacionales vinculados con conflictos previos y con capacidad de predecir que la decisión de ir a la guerra está tomada y que tan sólo se busca sortear los obstáculos diplomáticos y sociales para otorgarle legitimidad a esta decisión.

### **Dimensión económica**

En esta dimensión la historia económica americana también es profusa acerca del impacto financiero de una guerra en las variables fiscal y monetaria. La primera y segunda guerra mundial representaron el empleo novedoso de instrumentos financieros para controlar su impacto monetario, pero además la segunda guerra representó la oportunidad para imponer una nueva arquitectura mundial en lo económico, político y militar sobre la base de una industria bélica. En ese sentido, el actual paquete tributario de Bush está orientado no sólo a dinamizar la economía vía la reducción de impuestos a los ingresos, sino a compensar al ciudadano por el impacto en el incremento del precio de la gasolina, precisando que el componente correspondiente a tributos en el precio de la gasolina afecta por igual a todos los ciudadanos y el recorte de impuestos beneficia a los de mayores ingresos.

### **Dimensión Política**

Luego del conjunto de hechos descritos desarrollamos nuestra hipótesis en la cual planteamos que este conflicto podría ser parte de la estrategia del actual gobierno, liderado por los republicanos, que busca lavar la afrenta pública del 11 de Setiembre del 2001. Así, el gobierno americano actuaría guiado por información que buscaría garantizar la seguridad de los ciudadanos americanos que viven en permanente incertidumbre luego de esa fecha fatídica, si bien las pruebas presentadas no han sido lo suficientemente convincentes para la ONU.

Confiamos en que el comportamiento de los principales países opositores a este nuevo conflicto obedezca a razones humanitarias y no a evitar la consolidación del predominio mundial americano en lo militar y político en una región convulsiva e impredecible, pero a su vez de reconocida tiranía como la de Iraq.

... [Volver al Inicio](#) → [Concertando](#)

## **5. RENTA BÁSICA: COMBINANDO EL ESTADO DE DERECHO Y UNA NUEVA ESTRATEGIA DE INVERSIONES**

El debate del caso de la renta básica del servicio de telefonía fija está asociado con los principios del Estado de Derecho, los mismos que son la mejor garantía para los inversionistas. Así, una estrategia de Estado amparada en esos principios otorga mayor seguridad jurídica pero también es posible invocar la revisión de aquellos contratos que resulten contrarios a los intereses del país.

Los principios económicos de la oferta y la demanda no pueden funcionar con absoluta independencia de las relaciones sociales, de ahí que se justifique la regulación del Estado. Ésta tiene por fin limitar la libre iniciativa pero sin entorpecer su desarrollo, permitiendo una convivencia democrática armónica. Se busca entonces una estructura de mercado competitiva contraria a las distorsiones monopólicas.

El debate en el Poder Legislativo resulta de la debilidad de nuestros organismos reguladores, en este caso la referida al problema de la posición de dominio por parte de algunas empresas en actividades como la telecomunicativa.

Esa inoperancia se ha apreciado en la floja renegociación tarifaria, el empleo escasamente transparente del factor de productividad y el desconocimiento de la estructura de costos de telefonía fija de la empresa Telefónica.

El Congreso ha tenido en consideración el respeto de las condiciones competitivas en determinadas actividades económicas y la calidad de la prestación de los servicios públicos, considerando que el artículo 65° de la Constitución Política señala que *“el Estado defiende el interés de los consumidores y usuarios”*.

Por otra parte, no se ha podido garantizar la aplicación del capítulo 61° del texto constitucional que refiere que *“el Estado facilita y vigila la libre competencia. Combate toda práctica que la limite y el abuso de posiciones dominantes o monopólicas. Ninguna ley ni concertación puede autorizar ni establecer monopolios”*. Si se determina que hay posición de dominio de mercado en el caso de Telefónica, la eliminación de la renta básica tendría sustento constitucional.

Hemos presenciado, a lo largo de los noventa, diversos mecanismos para la atracción de la inversión, los cuales han tenido incluso respaldo constitucional en el artículo 62° de la Constitución. Pero también se han desarrollado mecanismos de transparencia e información para garantizar la defensa de los derechos de los consumidores.

La decisión adoptada forma parte, por ende, de la combinación de los principios del Estado de derecho y de una nueva estrategia de inversiones que reconozca la heterogeneidad de nuestros mercados, fortalezca al inversionista nacional, no desaliente la inversión extranjera y robustezca nuestra democracia.

... [Volver al Inicio](#) → [Concertando](#)

## 6. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

En el período comprendido entre Enero y Marzo del 2003, nuestro despacho gestó las siguientes iniciativas legislativas.

### 4.1. Proyectos de ley presentados

Los proyectos de ley presentados han sido:

- N° 6292-2002-CR, del 02/04/2003, sobre representantes ante el Parlamento Andino.
- N° 5862-2002-CR, del 07/03/2003, sobre ubicación alternada de candidatos para elecciones según la Ley 26859.
- N° 5642-2002-CR, del 18/02/2003, sobre usurpación de títulos y honores, modificando el código penal en sus artículos 362°, 363° y 364°.
- N° 5513-2002-CR, del 04/02/2003, disponiendo la obligatoriedad de los cursos de educación artística, física, cívica y ética en los niveles primario y secundario.
- N° 5450-2002-CR, del 30/01/2003, modificando los apremios de las subcomisiones investigadoras, según el artículo 88° del Reglamento del Congreso.
- N° 5377-2002-CR, del 24/01/2003, Sobre la Ley de Descentralización Fiscal.

### 4.2. Mociones de orden del día y de saludo

Mociones de Orden del Día:

- Invitar al Ministro de Transportes y Comunicaciones al Pleno del Congreso para informar sobre la situación en que se encuentra la Dirección General de Transporte Aéreo (10 de Enero).
- Encargar a la Comisión de Cultura y Patrimonio del Congreso que elabore un informe con el fin de determinar las responsabilidades a que hubiera lugar por el daño infligido al patrimonio nacional constituido por los petroglifos de la quebrada de Los Boliches, en Olmos, Lambayeque (15 de Enero).
- Solicitar al Ministro de Transportes y Comunicaciones una justificación técnica exhaustiva que asegure cómo la ampliación del aeropuerto de Cajamarca ha contemplado la reducción de los riesgos que hoy afronta (14 de Enero).
- Solicitar al Ministro de Economía y Finanzas que determine la reinversión del total de fondos recaudados por CORPAC en el correspondiente equipamiento, conservación y mantenimiento de los aeropuertos del sistema aeroportuario nacional, dando cuenta al Congreso (14 de Enero).
- Invitar al Ministro del Interior para que informe sobre los luctuosos hechos de Cayaltí (14 de Enero).
- Dar a conocer a los gobiernos en conflicto y al pueblo del Perú nuestro rechazo total al enfrentamiento bélico, invocando a los gobiernos de Estados Unidos e Iraq, y a los países que integran el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para que se dé cumplimiento a la Resolución N° 1441 que permita el desarme de Iraq con supervisión de los inspectores de las Naciones Unidas (12 de Marzo).
- Invitar al Presidente de OSIPTEL a la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso con el fin de que exponga en detalle la situación de todas las solicitudes presentadas por operadores para interconectarse con la Compañía Telefónica del Perú para brindar servicios de telefonía fija (13 de Marzo).
- Solicitar la conformación de una comisión multisectorial para atender los reclamos ambientales y sociales de Cajamarca y efectuar un informe sobre el impacto ambiental de la actividad minera en la zona, en especial sobre la intangibilidad del **Cerro Quilish** (20 de Marzo).
- Proponer la visita al Parlamento japonés de representantes del Congreso peruano con el objetivo de exponer los delitos por los cuales Alberto Fujimori está siendo investigado, solicitar su pronunciamiento formal y requerir su apoyo para la extradición (20 de Marzo).
- Invocar al Poder Ejecutivo para que el Ministro de Energía y Minas adopte las medidas necesarias para que en la brevedad posible se inicien los trabajos de reconstrucción de la central hidroeléctrica de Puyunga, ubicada en Celendín (Cajamarca) e invocar al Ministro de Economía y Finanzas para que disponga las partidas económicas necesarias que permitan afrontar este problema (26 de Marzo).
- Pedir que el Presidente del Consejo de Ministros y Presidente del Consejo Nacional de Descentralización se presenten al Pleno del Congreso para informar los detalles del proceso de transferencia de programas y proyectos a los gobiernos locales y regionales (2 de Abril).
- Solicitar que el Presidente del Seguro Social, y el Ministro de Trabajo solucionen la huelga nacional restableciendo el diálogo con el Sindicato para atender las diferentes demandas como la nivelación de sueldos de las enfermeras del Seguro Social (3 de Abril).

#### Mociones de Saludo:

- Saludar a los consumidores del país y del mundo con el fin de que ejerzan sus derechos, cumplan con sus obligaciones y asuman una actitud de reflexión y responsabilidad en razón de contribuir con el correcto funcionamiento del mercado nacional, recordando así el Día Mundial de los Derechos del Consumidor (12 de Marzo).

### 4.3. Acusaciones constitucionales

Fue presentado ante la Comisión Permanente del Congreso el Informe Final de la Subcomisión investigadora de las denuncias constitucionales:

- N° 132, dirigida contra el expresidente de la República Alberto Fujimori por la comisión del delito de tortura, contra los señores Rómulo Muñoz Arce y Alipio Montes de Oca por la comisión del delito de falsedad ideológica.
- N° 134, dirigida contra el expresidente de la República Alberto Fujimori por la comisión de los delitos contra la vida, asesinato, contra la salud y la integridad física y psíquica, lesiones graves, contra la libertad, secuestro y contra la humanidad, desaparición forzada.

Fue aprobada la denuncia contra Alberto Fujimori por el delito de tortura en agravio del periodista Fabián Salazar Olivares. También se amplió el plazo para la adecuación de la denuncia N° 134.

... [Volver al Inicio](#) → [Concertando](#)

## 7. NOTICIAS BREVES

### **Inauguración de Centro de Innovación Tecnológica de Joyería de Cajamarca**

El sábado 22 de marzo fue inaugurado el Centro de Innovación Tecnológica de Joyería en Cajamarca, esfuerzo en el cual el congresista Luis Guerrero ha jugado un rol importante. La contribución del congresista Guerrero Figueroa no sólo ha sido la realización de gestiones ante el entonces Ministerio de Industria, Comercio, Integración y Negociaciones Internacionales para la conformación del mismo, explorando los posibles miembros del mencionado CITE, sino la celebración del foro “*Swap del oro: desarrollo del mercado de joyería artesanal*” el 13 de Septiembre del año pasado, el mismo que permitió el anuncio por parte del representante del Ministro de Comercio Exterior y Turismo, la materialización del citado CITE.

### **Apoyo a Alcaldes de la cuenca del río Llaucano**

En el mes de Marzo concurrió a nuestro despacho la Asociación de Alcaldes de la Cuenca del Río Llaucano, en Chota, para mostrar su propuesta asociativa así como para presentar sus requerimientos ante las diversas entidades sectoriales. Para ello se facilitó entrevistas con los Ministros de Energía y Minas y de Educación, así como con importantes funcionarios de organismos públicos desconcentrados. En dichas reuniones el congresista Guerrero Figueroa resaltó las necesidades de la región de Cajamarca así como el esfuerzo de las nuevas autoridades en el desarrollo local y regional.

### **Proyecto Político Perú - Ahora**

Actualmente se está perfilando el relanzamiento del Proyecto Político Perú Ahora, como una agrupación política de alcance nacional y con una variedad de propuestas alternativas referidas al desarrollo social y económico para el país.

### **Próximas publicaciones**

Se encuentra en proceso de edición una nueva publicación, “Institucionalidad y Descentralización Democrática”, con prólogo de Valentín Paniagua, el cual recoge nuestros múltiples aportes a la prensa y al debate nacional, sobre los temas de la institucionalidad, la democracia, la descentralización, el desarrollo local y la concertación ciudadana. Así mismo, se está iniciando la reedición de nuestra anterior publicación, “Sembrando Descentralización y Concertación”, dado que existen pocos ejemplares disponibles en la actualidad.

... [Volver al Inicio](#) → [Concertando](#)

## 8. OFICINA DESCONCENTRADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CAJAMARCA

Síntesis de actividades efectuadas:

- Canalización de pedidos de docentes participantes en el Concurso Público de Nombramientos del año 2002 que pese a haber aprobado no cubrieron todas las plazas existentes, solicitando dicha cobertura en virtud de las necesidades educativas en múltiples centros educativos de la región.
- Encuentro y diálogo con dirigentes y representantes del barrio Nuevo Cajamarca, donde se expuso el accionar de la Oficina Desconcentrada de Participación Ciudadana de Cajamarca (ODPC) y se atendió su diversa problemática.
- Apoyo logístico a personas con casos de problemas de salud, así como a aquellas con evidentes enfermedades que serían probable resultado de contaminación ambiental en Cajamarca.
- Reunión en el centro poblado menor de El Tambo, provincia de Bambamarca, con exposición sobre el trabajo descentralizado del Congreso en Cajamarca, así como para intercambiar apreciaciones sobre la realidad comunitaria y su aspiración de convertirse en circunscripción con carácter distrital.

#### [Nuestras Oficinas...](#)

**Lima:** Av. Abancay 251 – 710, Cercado de Lima / Teléfono: 311-7590 / Telefax: 311-7591  
E-mail: [lguerrero@congreso.gob.pe](mailto:lguerrero@congreso.gob.pe)  
[lquease1@congreso.gob.pe](mailto:lquease1@congreso.gob.pe)  
[lquease3@congreso.gob.pe](mailto:lquease3@congreso.gob.pe)

**Cajamarca:** Apartado Postal: Congreso de la República del Perú  
Jr. Apurímac 543, Cajamarca / Teléfono: 076 – 831552

**Página web:** <http://www.congreso.gob.pe/congresista/2001/lguerrero.htm>

... [Volver al Inicio](#) → [Concertando](#)